



PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N° Ochocientos treinta y seis

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de Julio de dos mil trece, siendo las once, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Antonio Fretes, y los Excmos. Sres. Ministros Doctores, Luis María Benítez Riera, Miguel Oscar Bajac Albertini, Víctor Manuel Núñez, Sindulfo Blanco, José Raúl Torres Kirmser, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, Cesar Antonio Garay y Gladys Ester Bareiro de Mónica, por ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que, la Resolución N° 1196 de fecha 22 de julio de 2013, dispone: "...Art. 1°- DISPONER la prórroga de la entrada en vigencia de la Acordada N° 822/2013 por la que se ordena la inscripción y la reinscripción de los Peritos Judiciales, Traductores e Intérpretes Públicos por 90 (noventa) días; Art. 2° - ENCOMENDAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, disponga por donde corresponda la publicación de los Edictos respectivos; Art. 3°- DISPONER que la Dirección General de Recursos Humanos sea la encargada de la recepción y control de las solicitudes de inscripción y reinscripción de Peritos Judiciales, Traductores e Intérpretes Públicos, para su posterior remisión a la Secretaría General; Art. 4°- DISPONER que la Dirección de Infraestructura Física proporcione y acondicione, conjuntamente con la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, un espacio físico provisorio para la Dirección General de Recursos Humanos en el Sub suelo 1 con el equipamiento requeridos a los efectos de lo dispuesto en el artículo precedente; Art. 5°- AMPLIAR la Acordada N° 822/2013 por la que se ordena la inscripción y la reinscripción de los Peritos Judiciales, Traductores e Intérpretes Públicos a fin de incluir a técnicos e idóneos en la materia en cuestión; Art. 6°-NOTIFICAR al Pleno la presente Resolución para su ratificación. Art. 7°- ANOTAR, registrar, notificar..."

Que, el plazo establecido en la Acordada N° 822/2013, se encuentra fenecido y existiendo la necesidad de una mayor difusión del proceso de inscripción y reinscripción de Peritos Judiciales, Traductores e Intérpretes Públicos, corresponde prorrogar el periodo por el plazo de 90 (noventa) días.

Que, la Acordada N° 822/2013, menciona que el ejercicio de la función de perito deberá ser ejercida exclusivamente por quien posee título profesional habilitante en la ciencia o materia a peritar, entendiéndose como título profesional habilitante a aquel expedido por alguna Universidad del país, reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura o una extranjera con reconocimiento, o convalidación de conformidad con el marco legal regulador de la materia, por lo que corresponde disponer la actualización de datos de matriculados ante la Corte Suprema de Justicia.

Que, teniendo en cuenta la necesidad de complementar la inscripción en la matrícula a Técnicos, Idóneos, Traductores e Intérpretes Públicos en la materia de su conocimiento ciencia o arte, es necesario incluir la inscripción de los mismos.

SINDULFO BLANCO
Ministro

Luis María Benítez Riera
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Gladys Ester Bareiro de Mónica
Ministra

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA
Ministra

ANTONIO GARAY
Ministro

VICTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO



PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N° ^{Ochocientos treinta y seis} 822/2013

conformidad a las normativas vigentes, habilitando los formularios correspondientes.

Que, el artículo 3° de la Ley N° 609/95, "Que organiza la Corte Suprema de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 259, incisos 1 y 2 de la Constitución Nacional, regula como deberes y atribuciones de la misma, dictar su propio reglamento interno, las Acordadas y todos los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la Administración de Justicia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ACUERDA:

Art. 1°. PRORROGAR el periodo de inscripción y reinscripción de Peritos Judiciales, Traductores, interprete públicos, técnicos e idóneos por el plazo de 90 (noventa) días.

Art. 2°. ORDENAR la publicación de Edictos conteniendo el extracto de la Acordada N° 822/2013 y la presente Acordada por tres días consecutivos en dos Diarios de gran circulación de la República.

Art. 3°. DISPONER la amplia difusión de la Acordada N° 822/2013 y la presente Acordada por otros medios de comunicación.

Art. 4°. DISPONER que el plazo establecido en el artículo primero se iniciara una vez concluida la publicación del Edicto.

Art. 5°. AMPLIAR la Acordada N° 822/2013 por la cual se ordena la inscripción y reinscripción de los Peritos Judiciales, Traductores e Intérpretes públicos incluyendo a Técnicos e Idóneos en la materia de su conocimiento, ciencia o arte, de conformidad a las normativas vigentes.

Art. 6°. APROBAR los formularios diferenciados para la inscripción y reinscripción de Peritos Judiciales, Traductores, Interprete Públicos, Técnicos e Idóneos.

Art. 7°. DISPONER que la Dirección General de Recursos Humanos sea la encargada de la recepción y control de las solicitudes de la inscripción y reinscripción de los Peritos Judiciales, Traductores, Interprete Públicos, Técnicos e Idóneos, para su posterior remisión a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia.

Art. 8°. REGISTRAR, notificar y publicar.

Ante mí: Luis María Bonifaz Riera
Ministro

ANTONIO FRETES
Ministro

VICTOR MANUEL NUÑEZ
Ministro

ANITA BEATRIZ GIGITA DE CORREA
Ministra

MIGUEL OSCAR BARRAL ALBERTINI
Ministro

Gladya Basso de Médica
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

Alejandro Cuevas Cáceres
Secretario



Corte Suprema de Justicia

F1 / 0000001
Formulario Otorgado Gratuitamente
en Mesa de Entrada de la Corte
Suprema de Justicia
Disponible en la Página Web
<http://www.pj.gov.ar>

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE PERITOS JUDICIALES
PROFESIONALES
EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Fecha: / /

Número de Matrícula: _____



DATOS PERSONALES

Primer Apellido: _____ Segundo Apellido * _____

Nombres _____

Documento de Identidad _____ Fecha de Nacimiento _____ Nacionalidad _____

En caso de casado/a Nombre del Cónyuge _____

Nombre del Padre _____ Nombre de la Madre _____

DATOS ACADÉMICOS

Institución _____
Estudio Cursado _____
Título Obtenido _____ Año Egreso _____
Especialidad _____

Institución _____
Estudio Cursado _____
Título Obtenido _____ Año Egreso _____
Especialidad _____

DOMICILIO LEGAL

Dirección _____

Barrio _____ Distrito / Compañía _____

Ciudad / Localidad _____ Departamento _____

Teléfono _____ Móvil _____ Fax _____

Correo Electrónico _____

ESPECIALIDAD DE MATRICULA

Alexandrina Cuevas Cáceres

DOCUMENTOS adjunta

Copia autenticada del Título Profesional

Copia autenticada del Certificado de Estudios

Certificado de Antecedentes Judiciales (original)

Certificado de Antecedentes Policiales (original)

Copia autenticada del documento de Identidad

Foto tipo carnet

Otros (indicar) _____

El que suscribe declara que los datos consignados en el formulario son correctos y verdaderos y han sido confeccionados
sin omitir dato al

CEBAS ANTONIO GARAY
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de COREZA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSEY
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

FIRMA DEL INTERESADO
Luis María Bertrán Riera
Ministro

MIGUEL OSCAR ENRIQUE ALBERTINI
Ministro

Gladys Barrios de Médica
Ministra

RECIBO POR: _____
FECHA: _____ HORA: _____
OTRA INSCRIPCIÓN: SI NO SE ADJUNTA COPIA DE FORMULARIO: SI NO
ESPECIFICAR Nº DE FORMULARIO: _____ ANTONIO FRETES
Presulente



Corte Suprema de Justicia

F3 / 00000001

Formulario Otorgado Gratuitamente
en Mesa de Entrada de la Corte
Suprema de Justicia
Disponible en la Página Web
<http://www.csj.gov.uy>

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE PERITOS JUDICIALES
TECNICOS
EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Fecha: / /

Número de Matrícula:



DATOS PERSONALES

Primer Apellido Segundo Apellido *

Nombres

Documento de Identidad Fecha de Nacimiento Nacionalidad

En caso de casado/a Nombre del Cónyuge

Nombre del Padre Nombre de la Madre

DATOS ACADÉMICOS

Institución

Estudio Cursado

Título Obtenido

Especialidad

Año Egreso

Institución

Estudio Cursado

Título Obtenido

Especialidad

Año Egreso

DOMICILIO LEGAL

Dirección

Barrio Distrito / Compañía

Ciudad / Localidad Departamento

Teléfono Móvil Fax

Correo Electrónico

ESPECIALIDAD DE MATRICULA

DOCUMENTOS QUE ADIUNTA

- Copia autenticada del TITULO DE LICENCIADA EN DERECHO **ALICIA BEATRIZ PUCHETA & CORREA** Ministra
- Copia autenticada del Certificado de Estudios **SINDULFO BLANCO** Ministro
- Certificado de Egresado de Estudios Policiales (original) **RAÚL TORRES KIRMSE** Ministro
- Certificado de Egresado de Estudios Policiales (original) **VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ** MINISTRO
- Copia autenticada del documento de identidad
- Foto tipo carnet
- Otros (indicar)

El que suscribe declara que los datos consignados en el formulario son correctos y verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

CESAR ANTONIO GILY Ministro

Luis María Benítez Rivas Ministro

MIGUEL OSCAR RAJAC ALBERTINI Ministro

ANTONIO FRETES Presidente

RECIBO POR:



Corte Suprema de Justicia

F4 / 00000001

Formulario Otorgado Gratuitamente
en Mesa de Entradas de la Corte
Suprema de Justicia
Disponible en la Página Web
<http://www.csj.gov.ar>

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE PERITOS JUDICIALES
IDONEOS
EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Fecha: / /

Número de Matrícula:

Foto Carnet

DATOS PERSONALES

Primer Apellido Segundo Apellido

Nombres

Documento de Identidad Fecha de Nacimiento Nacionalidad

En caso de casado/a Nombre del Cónyuge

Nombre del Padre Nombre de la Madre

EXPERIENCIA LABORAL (Mencione síntesis de las actividades de especialidad)

REFERENCIA SOBRE EXPERIENCIA AÑOS DE EXPERIENCIA:

NOMBRE Y APELLIDO C. I. Nº DOMICILIO TELEFONO

DOMICILIO LEGAL

Dirección

Barrio Distrito / Compañía

Ciudad / Localidad Departamento

Teléfono Móvil Fax

Correo Electrónico

ESPECIALIDAD DE MATRICULA

DOCUMENTOS QUE ADIUNTA

Certificado de Antecedentes Judiciales (original)

Alejandro C. Cerezo Cerezo Secretario

Copia autenticada del documento de Identidad

Foto tipo carnet

Copia autenticada de Cédula de Identidad de referencias

El que suscribe declara que los datos consignados en el formulario son correctos y verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Cesar Antonio Garay Ministro

SINDUFO BLANCO Ministro

RAUL TORRES KIRMSEY Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ MINISTRO

RECIBO POR: FIRMA DEL INTERESADO

FECHA: Luis María Benítez Ministro MICAEL PATRIZ BUCHETA DE CORREA Ministra MIGUEL OSCAR RAJAC ALBE Ministro

OTRA INSCRIPCIÓN: SI NO SE ADIUNTA COPIA DE FORMULARIO: SI ANTONIO FRETES Presidente

ESPECIFICAR Nº DE FORMULARIO: